



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.

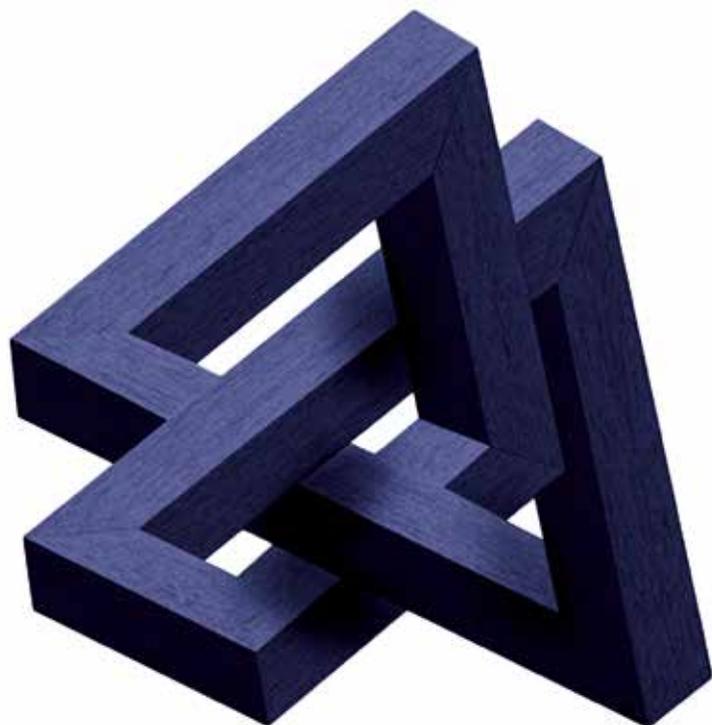
Fundación **BBVA**

Premios de Física

REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA - FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2014





REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2014

Presentación

La Real Sociedad Española de Física (RSEF), fundada en 1903, en cumplimiento de sus objetivos y, en particular, proponiéndose distinguir y premiar a físicos que hayan destacado en cualquier actividad profesional, creó en 1958 los premios objeto de esta convocatoria. Con periodicidad anual y ámbito nacional, estos premios reconocen la creatividad, el esfuerzo y el logro en el campo de la física para así servir de estímulo a los profesionales que desarrollan su labor en la investigación (con especial atención a los jóvenes) y en los ámbitos de las enseñanzas secundaria y universitaria, la innovación, la tecnología y la divulgación.

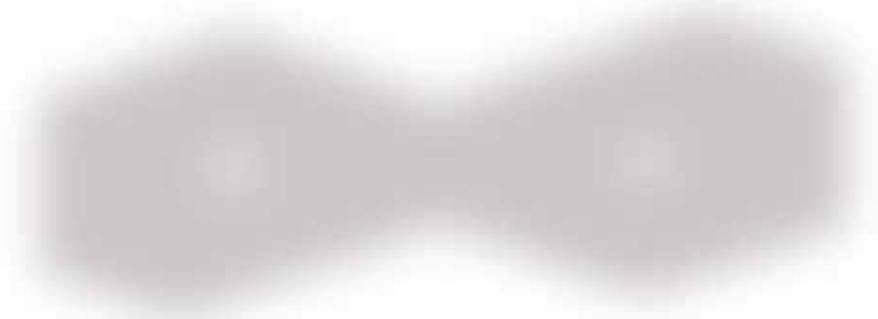
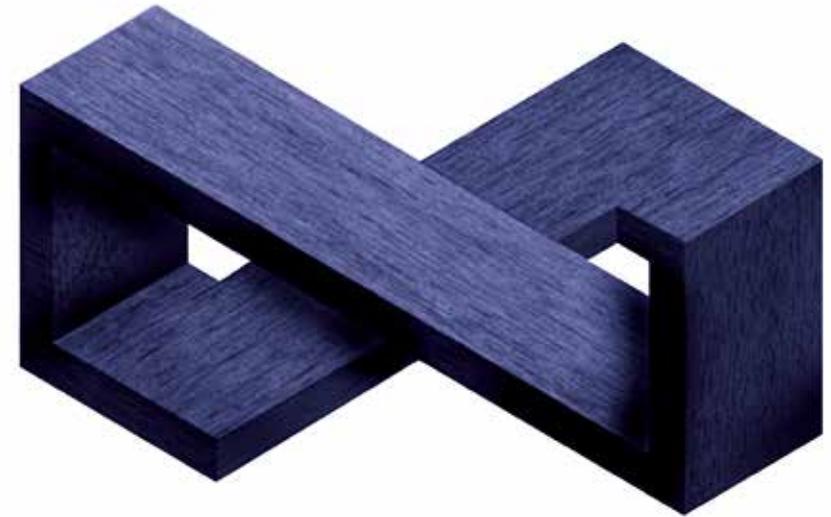
Con esta motivación, la Real Sociedad Española de Física y la Fundación BBVA anuncian para este año los PREMIOS DE FÍSICA 2014 RSEF – Fundación BBVA.

Mayo de 2014

Las instituciones organizadoras

La **Real Sociedad Española de Física** es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus objetivos promover el desarrollo y la divulgación de la física tanto en sus aspectos de ciencia básica como en sus aplicaciones, así como el fomento de la investigación científica y la enseñanza en todos los ámbitos educativos. Sus fines fundamentales son transmitir a los entes sociales la importancia de la física, fomentar y divulgar la calidad de la física española, promocionar su enseñanza, y ser una referencia en todo lo relativo a las ciencias y tecnologías físicas.

La **Fundación BBVA** es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Su actividad se centra en la promoción de la investigación científica y su difusión a la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas del conjunto de la misma, y se desarrolla en diversas áreas estratégicas: Ciencias Básicas y Tecnología, Biomedicina y Salud, Socioeconomía, Medio Ambiente, Humanidades y Cultura. En el marco de las actividades que realiza en el área de las Ciencias Básicas y la Tecnología, la Fundación BBVA colabora desde el año 2007 con la Real Sociedad Española de Física en estos premios que quieren reconocer e incentivar a quienes contribuyen de manera especial al avance y la difusión del conocimiento científico y la innovación en el ámbito de la física.



PREMIOS

La Fundación BBVA y la RSEF colaboran un año más en la convocatoria y adjudicación de los PREMIOS DE FÍSICA. En esta convocatoria se concederán ocho premios en las siguientes categorías y modalidades, con las dotaciones brutas indicadas:

Medalla de la RSEF,
dotada con 15.000 euros.

Investigador Novel en dos modalidades, Física Teórica y Física Experimental,
cada una de ellas dotada con 4.000 euros.

Enseñanza y Divulgación de la Física en dos modalidades, Enseñanza Universitaria y Enseñanza Media,
cada una de ellas dotada con 8.000 euros.

Física, Innovación y Tecnología,
dotado con 8.000 euros.

Mejores Artículos en las publicaciones de la RSEF, con dos premios asignados respectivamente a temas de enseñanza y de investigación,
cada uno de ellos dotado con 1.500 euros.

Toda la documentación necesaria relativa a un premio deberá ser remitida, por correo postal o electrónico, de forma que esté completa antes de las 14:00 h. del sábado 6 de septiembre de 2014 en la sede de la Real Sociedad Española de Física:

Facultad de Ciencias Físicas
Plaza de Ciencias, 1
28040 Madrid (España)
Correo electrónico: secret.y.admon@rsef.es
Tel.: +34 91 394 43 50

La convocatoria de estos premios se resolverá antes del sábado 13 de diciembre de 2014.

Normas Generales para los Premios

Artículo 1

Cada premio consiste en una medalla o diploma, según el caso, además de la cantidad en metálico que en cada supuesto y convocatoria se especifique. Las cantidades indicadas son brutas, descontándose de ellas el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

Artículo 2

Cada premio será decidido por un jurado constituido por tres representantes de la Fundación BBVA y otros tres en representación de la RSEF, de los cuales dos serán elegidos por su Junta de Gobierno y el tercero será el editor general de la RSEF, que actuará como presidente y tendrá voto de calidad. No podrán formar parte de estos jurados ni el presidente ni los vicepresidentes de la RSEF.

El jurado elegirá un único nombre entre los candidatos propuestos y elevará a la Junta de Gobierno un informe motivado de su decisión. Recibido el informe, la Junta de Gobierno deberá confirmar la propuesta.

Cualquiera de los premios podrá declararse desierto.

Artículo 3

Los candidatos deberán ser presentados por socios de la RSEF o expertos de la Fundación BBVA de acuerdo con lo que indiquen las normas del premio correspondiente.

Salvo que el premio permita que puedan presentarse por sí mismos, los candidatos deberán tener al menos una carta de presentación razonada que describa los méritos que poseen para el premio al que concurren; el presentador podrá incluir adicionalmente la documentación que estime oportuna. Por otra parte, la RSEF deberá recibir un CV de cada candidato. Además de esa carta de presentación, los candidatos a los premios deberán, en su caso, conseguir otras adicionales en el número que indique la modalidad del premio al que concurren.

Los candidatos podrán hacer llegar también a la RSEF la información adicional que crean oportuna, incluyendo cartas de apoyo debidamente firmadas.

Artículo 4

Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado que tenga que juzgar el premio o grupo de premios en el que ese candidato esté incluido. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de algún/os miembro/s de los jurados con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En ese caso, el/los jurado/s afectado/s no podrá/n juzgar el premio o el grupo de premios que incluya a algún candidato que motive el conflicto de intereses.

Artículo 5

Conocida la lista de candidatos, los miembros de los jurados deberán, con carácter previo a sus deliberaciones, poner en conocimiento de la Junta de Gobierno cualquier posible incompatibilidad que pudiera darse, y será sustituido por un suplente en su caso.

Premios de la convocatoria de 2014

1 – Medalla de la RSEF

La Medalla de la RSEF premia a un miembro de la comunidad española de físicos que se haya distinguido por una labor investigadora y una trayectoria científica individuales de relevancia especial.

Los candidatos a la Medalla, que no pueden ser miembros electos de la Junta de Gobierno en el año de la convocatoria, han de ser propuestos por un miembro de la Junta de Gobierno de la RSEF, por 10 socios numerarios o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

La medalla llevará en el anverso la efigie y el nombre de ALBERTO MAGNUS, y en el reverso, el anagrama de la RSEF, e indicará el año de concesión y el nombre del premiado con la leyenda: «por su labor investigadora».

Se concederá una única Medalla anual y no podrá ser otorgada en más de una ocasión a la misma persona.

2 – Investigadores Noveles

Se establece la concesión a físicos españoles de dos premios anuales para investigadores noveles, uno en la especialidad de Física Teórica y otro en la de Física Experimental.

Los candidatos tendrán que ser presentados por alguna institución científica, por un miembro de la Junta de Gobierno o por cinco socios numerarios de la RSEF o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

Será criterio fundamental para la concesión del premio el valor científico de las publicaciones del candidato.

Los candidatos deberán ser menores de treinta y cinco años al convocarse el Premio y no ser miembros de la Junta de Gobierno de la RSEF con derecho a voto.

3 – Premios de Enseñanza y Divulgación de la Física

Los Premios de Enseñanza y Divulgación de la Física recompensan la dedicación a la enseñanza, la labor pedagógica y la actividad en la divulgación de la física.

Se conceden dos premios anuales en esta categoría: uno por labor desarrollada en la enseñanza y divulgación en el ámbito de la enseñanza secundaria, y otro en el ámbito universitario.

Podrán ser candidatos todos los físicos en activo, salvo los que pertenezcan a la Junta de Gobierno con derecho a voto, a propuesta de cualquier miembro de la Junta de Gobierno de la RSEF con derecho a voto, de cinco socios numerarios o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

4 – Premio de Física, Innovación y Tecnología

Se establece el Premio anual de Física, Innovación y Tecnología para premiar investigaciones en física que hayan supuesto avances en innovación tecnológica o hayan impulsado las aplicaciones de la física en las empresas y en el desarrollo empresarial.

El premio se otorgará a un investigador o emprendedor que haya contribuido a las aplicaciones de la física en la innovación tecnológica y/o el desarrollo empresarial.

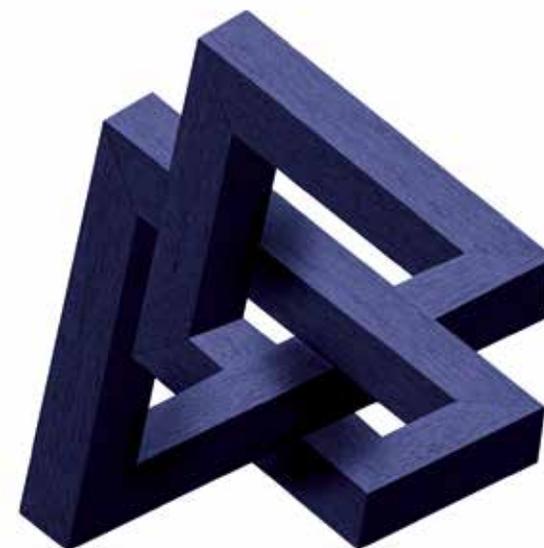
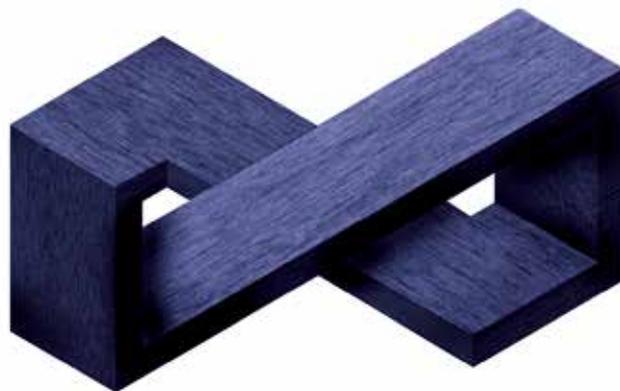
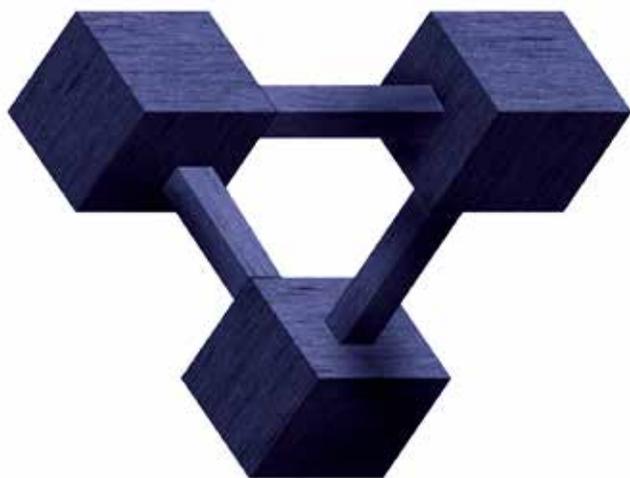
Los candidatos podrán ser propuestos por cualquier Institución científica, tecnológica o empresarial, por un miembro de la Junta de Gobierno de la RSEF, por un grupo de cinco socios numerarios o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

5 – Premios a los Mejores Artículos en publicaciones de la RSEF

Se crean dos premios para dos artículos aparecidos en las publicaciones de la RSEF que se asignarán a temas de investigación y de enseñanza, respectivamente.

Son posibles candidatos a estos premios todos los autores de textos aparecidos en las publicaciones de la RSEF durante el año natural anterior al de la convocatoria de los premios, pudiendo presentarse por sí mismos, a propuesta de algún socio de la RSEF o por uno o más expertos de la Fundación BBVA.

Serán criterios fundamentales de concesión el valor de divulgación científica, la capacidad para impulsar la enseñanza y ayudar a la docencia, el contenido informativo y la calidad expositiva.



Más información en:



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.

Facultad de Ciencias Físicas,
Plaza de Ciencias, 1
28040 Madrid
España
Tel.: +34 91 394 43 50

secret.y.admon@rsef.es
www.rsef.es

Fundación **BBVA**

Plaza de San Nicolás, 4
48005 Bilbao
España

Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid
España

premios@bbva.es
www.bbva.es